

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Toluca, México, 04 de febrero de 2020.
Oficio: SJDH/UIPPE/0143/2020.
Solicitud de Información: 00011/SJDH/IP/2020

C.SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 20 de enero de 2020, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"QUEJAS POR VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO EN CONTRA DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DE CONTROL Y DE JUICIOS ORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2018, (sic)."

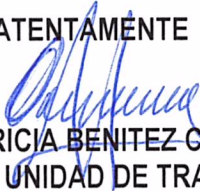
RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada del Instituto de la Defensoría Pública mediante oficio SJDH/UIPPE/113/2020 y a través del oficio 222B0101A/043/2020, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

“2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

Toluca de Lerdo, México.
28 de enero de 2020.
Oficio: 222B0101A/043/2020.

**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio SJDH/UIPPE/113/2020, de fecha 21 de enero del presente año, con relación a la solicitud de información registrada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con folio 00011/SJDH/IP/2020, en la que se establece lo siguiente:

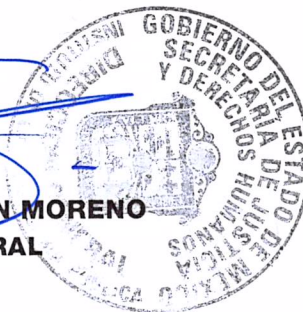
*“QUEJAS POR VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO EN CONTRA DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DE CONTROL Y DE JUICIOS ORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2018.”
(Sic)*

En este sentido y con el objeto de que la Unidad a su digno cargo se encuentre en la posibilidad de dar respuesta en tiempo a la persona peticionaria, al respecto le informo que, de acuerdo con los registros que existen en la Dirección Regional Valle de Toluca, del Instituto de la Defensoría Pública, del periodo 2013 al 2018, no existe ninguna queja con las características solicitadas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTRA. HILDA NELY SERVIN MORENO
DIRECTORA GENERAL**



C.c.p. Archivo.
DEG/myog

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA